



INFORME SEMANAL DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL  
TRABAJO - COPASST  
SEMANA DEL 22 DE MAYO DE 2020



INTEGRANTES DEL COPASST:

Nombre	Noralba Parada Daza	Yohana Paola Sosa Cuervo	Fabián Ricardo Rey Guerrero	Jilber Javier Álvarez
Firma				

Representante ARL AXA COLPATRIA

Nombre	Ivonne Vanessa Herrera Barreto
Firma	



## Tabla de Contenido

<b>1. Objetivo:</b> .....	3
<b>2. Alcance:</b> .....	3
<b>3. Responsables:</b> .....	3
<b>5. Recursos:</b> .....	4
5.1 Talento Humano.....	4
5.2 Maquinaria y Tecnología.....	4
5.3 Materiales o Logísticos .....	4
5.4 Medio Ambiente.....	4
<b>6. Descripción</b> .....	4
<b>6.1 Gestión Documental</b> .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
<b>6.2 Gestión Preventiva - Criterios</b> .....	5
<b>6.3 Asesoría Técnica ARL frente al SG-SST</b> .....	6
<b>6.4 Recomendaciones Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo</b> .....	7
<b>6.5 Gestión Preventiva</b> .....	8
<b>6.6 Publicación del informe en la página web</b> .....	8



### 1. Objetivo:

- Comunicar las estrategias, alternativas y acciones realizadas por la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio orientadas a la prevención y contención de contagio de la infección respiratorio aguda Covid -19, de manera que aseguren la protección de la salud de los trabajadores y contratistas, solicitadas mediante radicado número 08SE2020715000100001345.

### 2. Alcance:

- El informe tiene alcance hasta el día 22 de mayo del año 2020.

### 3. Responsables:

- Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

### 4. Definiciones

- Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo: El comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de Salud Ocupacional dentro de la empresa y no se ocupará por lo tanto de tramitar asuntos referentes a la relación contractual - laboral propiamente dicha, los problemas de personal, disciplinario o sindicales; ellos se ventilan en otros organismos y están sujetos a reglamentación distinta.
- Elementos de protección personal: Todo equipo, aparato o dispositivo especialmente proyectado y fabricado para preservar el cuerpo humano, en todo o en parte, de riesgos específicos de accidentes del trabajo o enfermedades laborales.
- Seguridad y Salud en el Trabajo: Es una disciplina que se encarga de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Conjunto de actividades encaminadas a la promoción y control de la salud de los trabajadores.



- COVID -19: Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

## **5. Recursos:**

### 5.1 Talento Humano

- Trabajadores de la Empresa Social del Estado
- COPASST
- ARL

### 5.2 Maquinaria y Tecnología

- Mecanismos de comunicación de la empresa
- Computador
- Plataforma institucional SIHOS

### 5.3 Materiales o Logísticos

- Elementos de protección personal
- Papelería, insumos de oficina

### 5.4 Medio Ambiente

- Instalaciones de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio

## **6. Descripción**

Teniendo en cuenta la normatividad vigente, Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 “Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional” y siendo consecuentes con su cumplimiento, la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio ha realizado a la fecha diferentes estrategias, alternativas y acciones orientadas a la prevención y contención de contagio de la infección respiratorio aguda Covid -19, buscando la protección de todos los trabajadores y contratistas que constituyen el capital mas importante para la empresa.

En relación con lo mencionado, el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de Salud Ocupacional dentro de la empresa y dando cumplimiento a las funciones definidas en el artículo 11 de la resolución 2013 de 1986 presentamos:



### 6.1 Gestión Preventiva - Criterios

Ítem		Cumplimiento	Evidencia
1	¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con el número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19?	SI	Se realizó el envío en el informe de la semana del 15 de mayo 2020 y no se ha realizado ningún cambio.
2	¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el ministerio de salud y protección social?	SI	Se realizó el envío en el informe de la semana del 15 de mayo 2020 y no se han adquirido EPP diferentes
3	¿Se esta entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo?	SI	Anexo 1
4	¿Los EPP se están entregando oportunamente?	SI	Anexo 1
5	¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido?	SI	Anexo 1
6	¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP	SI	Anexo 2
7	¿Se coordino con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y circular 29 de 2020 expedidos por el ministerio de trabajo?	SI	Anexo 3



## 6.2 Asesoría Técnica ARL frente al SG-SST

### 6.2.1 Seguimiento a las recomendaciones emitidas en el informe de la semana (15-05-2020)

Recomendación	Cumplimiento		Evidencia
	SI	NO	
Realizar seguimiento a las empresas contratistas de la E.S.E del Municipio de Villavicencio; frente a los protocolos de bioseguridad adoptados para la prevención de la infección respiratoria aguda Covid-19.	X		Protocolo de bioseguridad de las empresas: Damasco Seguridad Ltda, Kios y Speed.  Anexo 4
Solicitar la base de datos de los trabajadores de las empresas contratistas que realizan sus funciones en las instalaciones de la E.S.E del Municipio de Villavicencio donde se pueda evidenciar la entrega de elementos de protección personal y la periodicidad.	X		Captura de pantalla de correo enviado a las empresas contratistas  Anexo 5
Continuar con la adopción de medidas de bioseguridad que puedan minimizar la ocurrencia de accidentes de trabajo de riesgo biológico y fortalecer los conocimientos de los trabajadores frente a estas medidas.	X		Registro fotográfico del cumplimiento de las medidas de bioseguridad adoptadas en la empresa.  Anexo 6

- La Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, ha realizado gestión frente a las empresas contratistas, teniendo en cuenta la responsabilidad compartida y la preservación de la salud de todos los trabajadores independiente del tipo de vinculación.



- El área de seguridad y salud en el trabajo continua con la aplicación de normas de bioseguridad: se evidencia señalización en los diferentes centros de trabajo orientadas al cumplimiento del distanciamiento social y publicación de información preventiva asociada al COVID-19.
- El área de seguridad y salud en el trabajo se encuentra en proceso de distribución de los kits de elementos de protección personal compuestos por: (15 Batas quirúrgicas, 4 respiradores N 95, 30 tapabocas termosellados, 1 caja de guantes, 1 careta) suministrados por ARL AXA COLPATRIA a los trabajadores independientes.
- Se resalta la no ocurrencia de accidentes de trabajado por factor de riesgo biológico asociado al Covid-19

**Recomendaciones:**

- Adoptar el protocolo de bioseguridad para la toma de la temperatura corporal en las sedes administrativas de la empresa, con el objetivo de realizar el seguimiento a las condiciones de salud de los trabajadores e identificar uno de los síntomas asociados a la infección respiratoria aguda COVID-19.
- Continuar con la adopción y aplicación de normas de bioseguridad que permitan la minimización de ocurrencia de accidentes de trabajo por factor de riesgo biológico COVID 19.

**6.3 Recomendaciones Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo**

**6.3.1 Seguimiento a las recomendaciones emitidas en el informe de la semana (15-05-2020)**

Recomendación	Cumplimiento		Evidencia
	SI	NO	
Diseñar una base de datos que permita la captura, organización y manejo oportuno de la información relacionada con la entrega de EPP		X	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La actividad no ha sido ejecutada en su totalidad, teniendo en cuenta que se encuentra en proceso de prueba piloto</li> </ul>
Realizar el diligenciamiento de la entrega de EPP en el formato FR-320-69-V1, de manera individual		X	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La actividad no ha sido ejecutada en su totalidad, teniendo en cuenta que no ha sido posible articular con el área de farmacia.</li> </ul>



### 6.3.2 Recomendaciones

- Dar cumplimiento a las recomendaciones proyectadas por COPASST en el informe de la semana del 15 de mayo 2020
- Continuar con la entrega de los kits de EPP suministrados por AXA COLPATRIA a los trabajadores independientes

### 6.4 Gestión Preventiva

Actividades
<ul style="list-style-type: none"><li>• Entrega de Kits de EPP trabajadores independientes</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Señalización de centros de trabajos</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Video de lavado de manos</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Conmemoración día del enfermero</li></ul>

Anexo 07

### 6.5 Publicación del informe en la página web

Los informes semanales del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo se publicarán en la página web de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio.

[www.esedevillavicencio.gov.co](http://www.esedevillavicencio.gov.co)